



Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

División de Agronomía – Depto. De Horticultura

Buenavista, Saltillo, Coahuila C.P. 25315

Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2252 y 2253. Tel.directo (844) 411-02-52 y 4-11-02-53

A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013 POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" CON DOMICILIO EN BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA REPRESENTADO POR EL C. ALBERTO SANDOVAL RANGEL EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO. Y POR LA OTRA PARTE: RIJK ZWAAN MÉXICO S.A DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. HUMBERTO MARTINEZ NUÑEZ

CONSIDERANDO:

QUE AMBAS INSTITUCIONES COMPARTEN INTERESES Y OBJETIVOS DENTRO DEL ÁREA DE LA AGRONOMÍA Y QUE CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y ACERCAMIENTO ENTRE ELLAS, ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCAN RELACIONES DE COOPERACIÓN.

AMBAS INSTITUCIONES CONSIDERAN CONVENIENTE PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE FUTUROS PROFESIONISTAS Y POR TAL MOTIVO ACUERDAN EL SIGUIENTE:

CONVENIO

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA:

1°. RECIBIR DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, ESTUDIANTES DEL 8° SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRONOMO EN HORTICULTURA.

2°. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BRINDANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA DEL PROYECTO EN EL CUAL PARTICIPARÁ EL ALUMNO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CUMPLIR CON SU PARTICIPACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DESEADOS.

3°. NOMBRAR A UNA PERSONA PARA SUPERVISAR EL TRABAJO DEL ALUMNO, ASESORANDO Y EVALUANDO SU DESEMPEÑO.

4°. AVALAR EL REPORTE DE LAS EXPERIENCIAS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESTUDIANTE.

5°. LA INSTITUCIÓN RECEPTORA ANALIZARÁ LA POSIBILIDAD DE BRINDAR AL ESTUDIANTE UNA RETRIBUCIÓN QUE CONSIDERE ADECUADA PARA SU SOSTENIMIENTO.

6° AL FINALIZAR EL PRESENTE COMPROMISO, LA EMPRESA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN, RANCHO, ETC., EXTENDERÁ UN OFICIO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA EN SALTILLO, COAHUILA EXPRESANDO LA ACTITUD DE TRABAJO PRESENTADA POR LOS ESTUDIANTES EN SUS PRACTICAS PROFESIONALES.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

1°. EL DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA HA NOMBRADO UN MAESTRO QUE SE RESPONSABILICE DEL ESTUDIANTE.

2°. EL ALUMNO SE RESPONSABILIZA DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PROYECTO ASIGNADO Y APROBADO.

3°. EN CUANTO A SEGURO SOCIAL, EL ESTUDIANTE CUENTA CON ESTE SERVICIO POR PARTE DE LA UAAAN.

4°. EL ESTUDIANTE SE SOMETERÁ A LOS REGLAMENTOS LABORALES EN VIGOR DE LA INSTITUCIÓN DONDE REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

5°. LA DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SERÁN DE UN SEMESTRE ACADÉMICO **(12 DE AGOSTO AL 22 DE NOVIEMBRE 2013)** TIEMPO DURANTE EL CUAL EL ESTUDIANTE DISPONDRÁ DE TIEMPO COMPLETO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS.

6°. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN SEMESTRE ACADÉMICO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL INICIO DEL MISMO, EL PROGRAMA DE EL CURSO SE HA ENTREGADO AL ESTUDIANTE.

DE PRESENTARSE ALGUNA OBSERVACIÓN O AÑADIDO ESPECIAL POR PARTE DE LA EMPRESA RECEPTORA SE PODRÁ CONSIDERAR UN ANEXO FIRMADO DE COMÚN ACUERDO TANTO POR LA EMPRESA COMO POR EL ASESOR Y EL ESTUDIANTE.

LEÍDO EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU ALCANCE, LO FIRMAN POR DUPLICADO CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ELLAS.

Dr. Alberto Sandoval Rangel
JEFE DEL DEPARTAMENTO

Ing. Humberto Martínez Núñez
Universidad Autónoma Agraria
"ANTONIO NARRO"
UNIDAD RECEPTORA



DEPARTAMENTO
DE HORTICULTURA

MC. Inocente Mata Beltrán
ASESOR INTERNO DEL DEPTO.

Luis Valdivia Sánchez
ESTUDIANTE